



JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en  
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 129 JUL. 2021 ;

Referencia: 110014003081-2019-01242-00

1.- RECONOCER personería al abogado JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, para actuar como apoderado judicial del banco ejecutante en los términos y para los efectos del poder conferido (fl. 43 adverso).

2.- Instar a la parte actora para que integre a su contradictorio.

NOTIFÍQUESE

  
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN  
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C  
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia  
Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 50 del  
130 JUL. 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a  
las 8:00 am.

LIZETH ZIPA PAEZ  
Secretaria